

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Bernabé Méndez Dubón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Magdalena Milpas Altas
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal :

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Bernabé Méndez Dubón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Magdalena Milpas Altas
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal :

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Bernabé Méndez Dubón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Magdalena Milpas Altas
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal :

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0400-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas , del Departamento de Sacatepequez , con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas , del Departamento de Sacatepequez , la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
2. Deficiencia en control de inventarios
3. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales al no enviar copia del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Enmanuel David Marroquin Carbonell (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ENMANUEL DAVID MARROQUIN CARBONELL
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0400-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y Proyectos de Inversión Social, transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Sueldos y Salarios y Servicios No Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 16 Red Vial. , considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de



Gasto siguientes: : 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.244,307.31, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,223,171.14, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q 36,956,180.80, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q 5,022,513.95, 1232 Maquinaria y Equipo Q 1,223,803.35, 1233 Tierras y Terrenos Q.976,885.46, 1234 Construcciones en Proceso Q 24,176,949.95, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q 1,720.00, 1237 Otros Activos



Fijos Q 1,137,503.54 y 1238 Bienes de Uso Común Q 4,416,804.55 los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha, ver Hallazgo No.2 de Control Interno.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector (Si no fueron amortizadas referenciar al hallazgo correspondiente). Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Cuentas y Documentos a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.65,452.05, en concepto de saldos pendientes a pagar a empleados Municipales.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.78,050,061.97.

PATRIMONIO

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q. -24,082,930.78

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q. -6,730,061.77

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas siendo las siguientes:

Ingresos

Venta de Bienes

La Cuenta No.5142 registra en concepto de intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q.173,318.00 provenientes de las cuentas bancarias a nombre de la municipalidad.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.9,488,434.32 según Cuenta No. 6110.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación de Presupuesto y Liquidación

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13-12-2012, mediante Acta No. 62-2012.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 07-01-2014, mediante Acta No. 01-2014.

Ingreso

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q 19,000,734.91, el cual tuvo una ampliación de Q.6,239,841.74 para un presupuesto vigente de Q.25,240,576.65, ejecutándose la cantidad de Q.16,763,347.46 (66%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.257,073.94, Ingresos no Tributarios Q. 205,815.30, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q. 23,303.00, ingresos de operación Q. 150,045.00, Rentas de la Propiedad Q. 3,724.63 Transferencias Corrientes Q. 2,214,795.68, Transferencias de Capital Q.



13,908,589.91, este último rubro representa un 83% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egreso

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.19,000,734.91, el cual tuvo una ampliación de Q.6,239,841.74, para un presupuesto vigente de Q.25,240,576.65, ejecutándose la cantidad de Q. 18,281,902.23 (72%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.3,897,144.98, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.7,877,344.21, en el Programa 12 Educación y Salud, la cantidad de Q1,767,076.35, en el Programa 13 Medio Ambiente la cantidad de Q.860,134.84, en el Programa Ordenamiento Territorial y Seguridad Q.713,813.73, en el Programa 15 Cultura Deporte y Recreación la cantidad de Q.492,898.23 y en el Programa 16 Red Vial la cantidad de Q. 2,673,489.89, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 43 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.6,239,841.74, y transferencias por un valor de Q.6,354,016.26, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto, Ver hallazgo No. 1 relacionado con el cumplimiento de Leyes, no se actualiza el Plan Operativo Anual.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 8, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 30-04-2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo, ver hallazgo No. 4 de Cumplimiento de Leyes.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Código entidad: 1210-0310

Página: Páginas 1 de 1
Fecha: 24/02/2014
Hora: 01:56:25p
R0081598.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

000001

ACTIVO		PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2000 PASIVO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 BANCOS	244,907.31	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
		2113 Gastos del Personal a Pagar	65,452.05
Total de ACTIVO DISPONIBLE	244,907.31	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	65,452.05
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	65,452.05
1133 Anticipos	1,223,171.14	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,223,171.14	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,467,078.45	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-4,730,061.77
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-24,682,190.76
1231 Propiedad y Planta en Operación	5,022,513.95	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	78,090,061.97
1232 Maquinaria y Equipo	1,223,803.25	Total de Patrimonio Municipal	47,237,809.42
1233 Terrenos	576,885.46	Total de PATRIMONIO NETO	47,237,809.42
1234 Construcciones en Proceso	24,176,949.95	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	47,237,809.42
1235 Equipo Militar y de Seguridad	1,720.00	Total Pasivo + Patrimonio	47,237,809.42
1237 Otros Activos Fijos	1,137,505.54		
1238 Bienes de Uso Común	-4,616,894.55		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,956,188.99		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Brev	8,678,862.22		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,678,862.22		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	45,635,051.22		
Total de ACTIVO	47,302,531.47		



Jorge Roberto Leiva Jusado
Auditor Interno



Rómulo Sequera Hernández
Director Financiero



Vo. Bo. Bernabé Méndez Debon
Alcalde Municipal



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-0310

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/02/2014
 Hora: 04:57:27p
 R00015271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

000002

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,854,757.55
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,854,757.55
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	257,073.94
5111	Impuestos Directos	94,943.99
5112	Impuestos Indirectos	162,129.95
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	205,815.30
5123	Contribuciones por mejoras	154.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	43,197.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	162,463.80
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	173,348.00
5141	Venta de Bienes	30.00
5142	Venta de Servicios	173,318.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,724.63
5161	Intereses	3,724.63
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,214,795.68
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,214,795.68
6000	GASTOS	9,584,819.32
6100	GASTOS CORRIENTES	9,584,819.32
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,488,434.32
6111	Remuneraciones	1,951,323.16
6112	Bienes y Servicios	1,457,156.47
6113	Depreciación y Amortización	6,079,954.69
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	67,385.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	67,385.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	29,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,730,061.77

Vo.Bo. Bernabé Méndez Dubón

Alcalde Municipal

Rómulo Sequen Hernández

Director Financiero

Jorge Roberto Teiva
 Auditor Interno



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 bgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

MUNICIPALIDAD DE: MAGDALENA MILPAS ALTAS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 231.180,00	0	Q 231.180,00	Q 257.073,94
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 315.400,00	Q 5.488,00	Q 320.888,00	Q 205.815,30
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 54.950,00	Q -	Q 54.950,00	Q 23.303,00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 206.100,00	Q -	Q 206.100,00	Q 150.045,00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 10.000,00	Q -	Q 10.000,00	Q 3.724,63
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3.098.458,51	Q 13.300,00	Q 3.111.758,51	Q 2.214.795,68
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 15.084.646,40	Q 3.528.559,30	Q 18.613.205,70	Q 13.908.589,91
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		Q 2.692.494,44	Q 2.692.494,44	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				Q 16.763.347,46
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 4.421.088,51	Q -20.779,55	Q 4.400.308,95	Q 3.897.144,98
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 10.482.298,96	Q 3.606.445,11	Q 14.088.744,07	Q 7.877.344,21
12	EDUCACION Y SALUD	Q 957.000,00	Q 847.386,23	Q 1.804.386,23	Q 1.767.076,35
13	MEDIO AMBIENTE	Q 550.000,00	Q 335.835,92	Q 885.835,92	Q 860.134,84
14	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEGURIDAD	Q 615.000,00	Q 102.819,25	Q 717.819,25	Q 713.813,73
15	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	Q 245.000,00	Q 255.090,00	Q 500.090,00	Q 492.898,20
16	PROGRAMA DE RED VIAL	Q 1.730.347,44	Q 1.113.044,78	Q 2.843.392,22	Q 2.673.489,89
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL				
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS				Q 18.281.902,20
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q -1.518.554,74

RESUMEN		
INGRESOS PERCIBIDOS		16.763.347,46
EGRESOS EJECUTADOS		18.281.902,20
superavit/deficit presupuestario		<u>-1.518.554,74</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de UN MILLON QUINIENTOS DIESCIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100.

Ramon Arana
 F. DIRECTOR DE AFIM

Juan Carlos Roberto
 F. AUDITOR INTERNO

Ramiro
 F. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
Departamento de Sacatepéquez
muni_magdalena_ma@hotmail.com
bgbmd@hotmail.com
Tel.: 4001-7234

000003

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013, UNICIPALIDAD DE
MAGDALENA, MILPAS ALTAS, GUATEMALA.**

NOTA No.1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD, MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Magdalena, Esta expresados en Quetzales, moneda oficial de la Republica de Guatemala.

NOTA No. 3

UNIDAD FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingreso y egreso deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo



000004

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- os cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL -, siendo una herramienta Rural. Las cuales están conformadas por fondo común.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuentas Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y apertura das en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural, Las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 244, 307.31; dentro del cual corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias de encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2013.

BANCOS	CUENTA	NOMBRE	MONTO
Banco Inmobiliario, S.A.	1-701-308-890-0	Cuenta Monetaria	Q -
Banco Desarrollo Rural	3-001-07836-0	Cuenta Unica Del Tesoro	Q 3,724.63
Banco de Desarrollo Rural	3-001-00253-2	Cuenta Receptora de Aportes Contitucionales	Q 240,582.68

NOTA No.7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

No Existe cuanta alguna



000005

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 36, 956,180.80, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están evaluados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios.

CUENTA

CONTABLE DESCRIPCION VALOR	
1231 1 0 Propiedad y Planta en Operación	Q. 5, 022,513.95
1232 1 0 Maquinaria y Equipo	Q, 1,223, 803 .35
1233 0 0 Tierras y Terrenos	Q, 976, 885.46
1234 0 0 Construcciones en Proceso	Q, 24, 176,949.95
1235 0 0 Equipo Militar y De Seguridad	Q, 1 720.00
1237 0 0 Otros Activos Fijos	Q, 1, 137, 503.54
1238 0 0 Bienes De Uso Comun	Q, 4, 416, 804.55
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Neto)	Q, 36, 956, 180.80

NOTA No.9

ACTIVOS INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, esta cuenta asciende a un monto de Q, 8, 878, 862.22.

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113)

Se integran específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el año 2013, y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.



000006

CODIGO	DESCRIPCION DE RETENCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 52,194.88
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 9,250.94
202	PRIM DE FIANZA	Q 406.23
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 3,600.00

NOTA No. 11
PRESTAMOS INTERNOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

No existe.

NOTA No. 12
DOCUMENTOS Y EFECTOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

No existe.

NOTA No. 13
TRANSFERENCIA Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de la entidad del sector público, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, proveniente de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno central; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q, 78, 050, 061.97.

NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES (Cuenta Contable 3112)

El monto de Resultados Acumulados de años Anteriores representa un des-ahorro de la gestión.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	-Q, 24, 082,930.78



000007

NOTA 15


INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como ingresos tributarios, No tributarios, venta de bienes y servicios a la administración pública, intereses y otras rentas de la propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes, El total de los ingresos Ascenden a la cantidad de Q, 2, 854, 757.55.

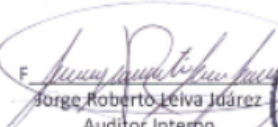
NOTA 16



GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondientes a gasto de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto de otras aplicaciones que implica ingresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q, 9, 584,819.32.

F. 
Rómulo Sequen Hernández
Director Financiero

F. 
Bernabé Méndez Dubón
Alcalde Municipal

F. 
Jorge Roberto Leiva Juárez
Auditor Interno



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

Condición

En el examen de la auditoría, se comprobó que la municipalidad no ha implementado manuales de funciones y procedimientos que regulen la actividad del personal que se encuentra laborando actualmente.

Criterio

El Acuerdo 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, en la que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en la Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos establece “que la máxima autoridad debe crear los mecanismos para elaboración, implementación de Manuales de Funciones y Procedimientos dentro de la organización para el apoyo de las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”.

Causa

El Concejo Municipal no ha aprobado manuales de procedimientos, con el objeto de normar técnicamente el desempeño de los trabajadores municipales.

Efecto

El personal desconoce cuáles son sus atribuciones, existiendo desorden en las funciones que cada uno realiza.

Recomendación

El Concejo Municipal debe aprobar y solicitar que el Alcalde Municipal y Auditor Interno elaboren los Manuales de funciones y procedimientos que regulen los puestos de trabajo que administrativamente se encuentren en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de Abril de 2014, el señor: Bernabé Méndez Dubon, Alcalde Municipal manifestó: Los Manuales de Funciones y Procedimientos se



encuentran en proceso de revisión.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario del responsable, confirma la deficiencia notificada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BERNABE (S.O.N.) MENDEZ DUBON	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en control de inventarios

Condición

Al revisar los saldos del Balance General en la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo se constató que el saldo registrado difiere con el resumen del inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas, estableciendo una diferencia de Q.1,693,481,78.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- versión I, en el numeral II Modulo de Tesorería 3.9 Libro de inventario establece: “ Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación”. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- versión II, en el Modulo de Organización y Funciones Básicas del Área de Contabilidad 3.5, numeral 3.5.2.2. Literal L “Detección mensual de inconsistencias



en la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, así como su seguimiento para la regularización de las mismas, la consistencia de las modificaciones presupuestarias ingresadas al sistema y la comprobación de la coherencia de los estados contables y económico-financieros de la Municipalidad, y literal m Analizar, conjuntamente con las demás unidades del área contable, los ajustes a realizar a la información ingresada al sistema cuando sea necesario, a los fines de lograr un adecuado registro de las operaciones que afectan la situación económica- financiera de la Municipalidad.

Causa

Incumplimiento de la Normativa Legal Vigente del Director de Administración Financiera Integrada Municipal , al no efectuar las conciliaciones de saldos en forma permanente, entre los reportes auxiliares y los reflejados en los Estados Financieros.

Efecto

La Municipalidad carece de registros actualizados de la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo del Balance General.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda de manera inmediata a realizar la conciliación mensual de saldos y la corrección de los registros deficientes.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de Abril de 2014, los señores: Bernabé Méndez Dubon, Alcalde Municipal y Rómulo Sequén Hernández, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: Actualmente se está realizando el proceso de depuración del Inventario.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables, confirma la deficiencia notificada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BERNABE (S.O.N.) MENDEZ DUBON	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	3,750.00
Total		Q. 8,750.00



Hallazgo No. 3

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

En el examen de auditoría practicado al Balance General en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, se observó que de los proyectos finalizados al 31 de Diciembre de 2012, con un saldo de Q. 24,138,048.11, no han sido regularizados en la cuenta de Activo de la Municipalidad, en el ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, por el cual se aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 5.5, Registro de las operaciones Contables “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponde únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con los documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación al no realizar la regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Efecto

No se presentan saldos confiables, en los estados financieros de la Municipalidad, lo cual repercute en la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, realicen la regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.



Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de Abril de 2014, los señores: Bernabé Méndez Dubon, Alcalde Municipal, Rómulo Sequén Hernández, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tomas Ocox carino, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: “En la presente nos permitimos manifestarle que por los diversos inconvenientes que fueron dejados por la administración anterior con los proyectos inconclusos los cuales no se podrán liquidar hasta que la municipalidad haga efectivo los pagos ya que en su momento no se contempló la disponibilidad financiera y presupuestaria para la finalización de los mismos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios no lo desvanecen, derivado que en el proceso de la auditoría, se evidencio la falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BERNABE (S.O.N.) MENDEZ DUBON	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS (S.O.N.) OCOX CARINO	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

En el examen de auditoría practicado en el presupuesto de egresos por programa, específicamente el programa 12 Red Vial, se determinó que la Municipalidad, no actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos: Mantenimiento y Sosténimiento del Sistema de Agua Potable y Red de Drenajes en el Municipio de Magdalena Milpas Altas,



Sacatepéquez por un valor de Q. 3.004.848,19 y Mejoramiento y Reparación de Servicios Públicos Municipales en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez por un valor de Q.1.387.137,00 , ejecutados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal 2013, Artículo 57, "Información del Sistema de Inversión Pública e informes de Calidad del Gasto y Rendición de Cuentas, La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el modulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

Incumplimiento de la ley vigente del Director Municipal de Planificación, en el seguimiento de la actualización de la información física y financiera de los diferentes proyectos de obras Municipales.

Efecto

Al no utilizar el sistema de actualización del Sistema Nacional de Inversión –SNIP, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, no cuenta con información, relacionada con el avance físico y financiero de los Proyectos de la Municipalidad.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal instruya al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda a ingresar mensualmente los avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de Abril de 2014, los señores: Rómulo Sequén Hernández, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y José Ernesto Chiroy Anleu, manifestaron: Se llevó a cabo la actualización en el Sistema



Nacional de Inversión Pública, los proyectos de infraestructura física, los cuales fueron financiados con Fondos municipales como los ejecutados con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), no así los ejecutados para Inversión Social, los cuales se pueden corroborar en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios no lo desvanecen, derivado que en el proceso de la auditoría, se evidencio la Falta de Actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	4,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE ERNESTO CHIROY ANLEU	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales al no enviar copia del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

En la revisión del área de inventarios se determinó que no se envió copia certificada del inventario correspondiente al ejercicio fiscal del 2013, a la Dirección de Contabilidad del Estado.

Criterio

La Circular No. 3-57 de la Contaduría General de la Nación, Departamento de Contabilidad, en el apartado de Rendición De Las Copias De Inventario establece: “Durante el mes de Enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto alguno, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra de bienes inmuebles, Directamente al Departamento de Contabilidad del Estado, para su confrontación y operaciones procedentes. Dichas copias deberán ser revisadas antes de remitirlas, comprobando que los cálculos y sumas estén enteramente conformes, a fin de evitar errores y su devolución por tal motivo, lo que ocasiona atraso y pérdida de tiempo, ya que precisamente se concede todo el mes de enero para este trabajo, con el objeto de obtener datos exactos. Las dependencias que se indican en el primer párrafo de “Disposiciones Generales”, con la debida anticipación requerirán



a las oficinas respectivas la rendición de los inventarios subsidiarios, a efecto de que dentro del mismo mes de enero se presenten los inventarios centralizados a la Dirección de Contabilidad del Estado”. El Acuerdo Gubernativo No. 217-94 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 19 establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal Vigente del Director de Administración Financiera Municipal con el cumplimiento al plazo establecido, de la presentación de la copia del inventario ante la Dirección de Contabilidad del Estado.

Efecto

Desactualización de la información recabada por la Dirección de Contabilidad del Estado.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que tenga presente los requisitos y plazos que establece la normativa legal.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de Abril de 2014, los señores: Bernabé Méndez Dubon, Alcalde Municipal y Rómulo Sequén Hernández, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: Se remitió copia del Inventario a la Delegación Departamental de la Contraloría de Cuentas, no así a la Dirección de Contabilidad del Estado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables, confirma la deficiencia notificada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



ALCALDE MUNICIPAL	BERNABE (S.O.N.) MENDEZ DUBON	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BERNABE MENDEZ DUBON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	FRANCISCO GUACHIN MARTINEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	CARLOS ROMEO CHACON CHACON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	FRANCISCO CHANTA BAUTISTA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CELSO RIVERA RAMOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MAINOR FRANCISCO TZIN GONGORA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	AQUILINO LOPEZ LOPEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	MARIO REYES GOMEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 03/01/2013
9	TOMAS OCOX CARINO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	15/01/2013 - 08/04/2013
10	ROMULO SEQUEN HERNANDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JOSE ERNESTO CHIROY ANLEU	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	MARIO RENE BOJORQUEZ GARCIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 30/07/2013
13	JORGE ROBERTO LEIVA JUAREZ	AUDITOR INTERNO	01/08/2013 - 31/12/2013
14	WILIAM RENE BOTZOTZ ORELLANA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ENMANUEL DAVID MARROQUIN CARBONELL
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

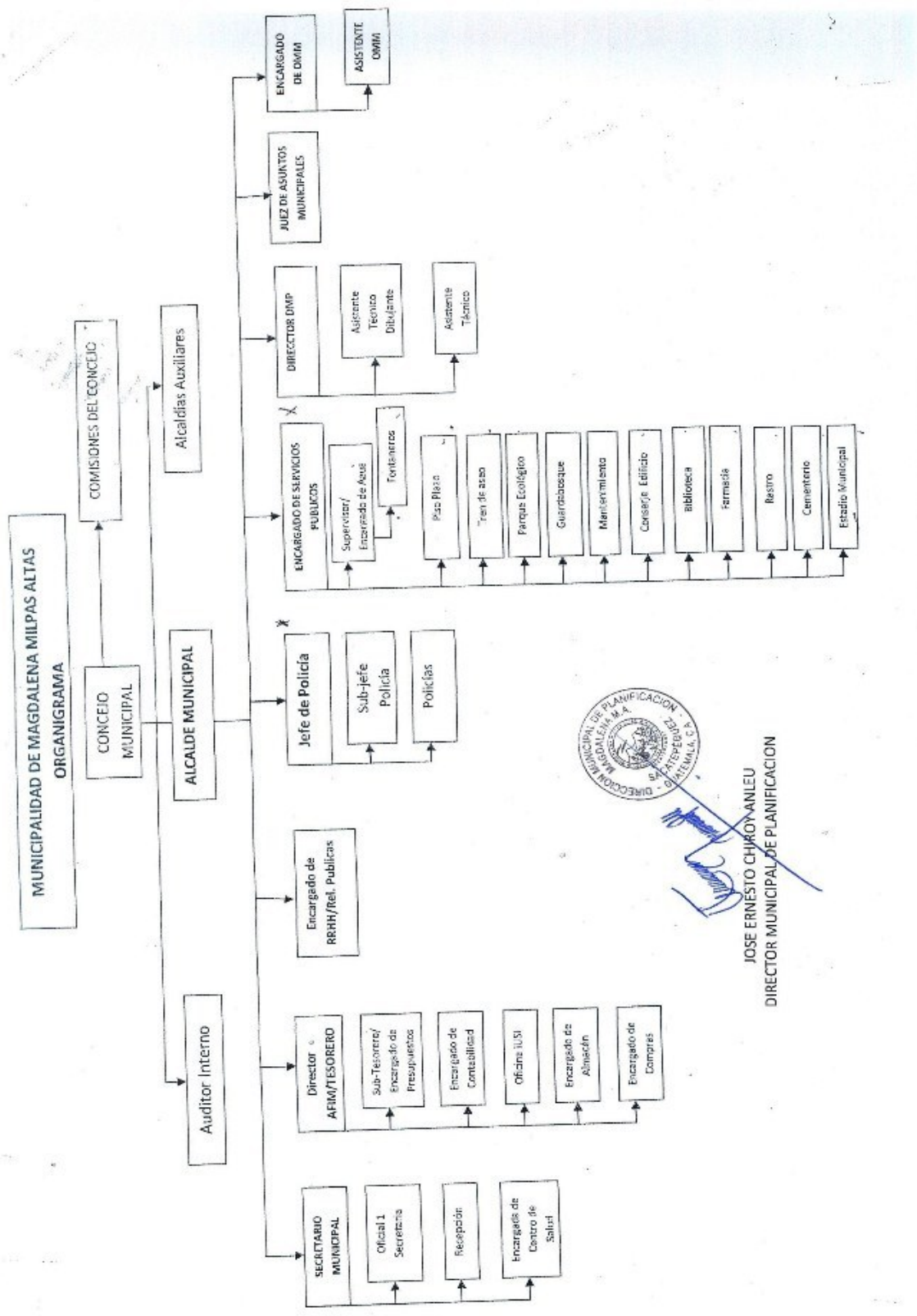
Somos una municipalidad moderna y como institución pública trabajamos con el fin fundamental de promover obras para el bienestar, la igualdad y el desarrollo integral de nuestros habitantes, apoyando planes y programas de mejoramiento permanente y sostenible que ayuden al municipio a realizar actividades sociales, culturales y ambientales para garantizarle los servicios públicos a la mayoría de la población. Nos proyectamos como la administración eficiente, solidaria, participativa, honesta, transparente y respetuosa de su identidad cultural.

11.2 Misión (Anexo 2)

Ser la institución pública-administrativa y autónoma que tienen como principal objetivo ejecutar proyectos de infraestructura e inversión social que contribuyen a la salud y educación, velando por la transparencia y efectividad en los servicios públicos municipales, proponiendo estrategias de comunicación para ayudar al desarrollo social, económico y cultural de toda la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



JOSE ERNESTO CHIROYANLEU
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

Tel.: 4066-7755

ANEXO No. 4

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cotizar según corresponda en su oportunidad)

No.	CODIGO SUP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	PREVISION DE GASTOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	223860	MEJORAMIENTO MAJOR COMunal DE LOS VIALTIRAS EN AGUILAR MATEO, MAGDALENA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.	3-2013	22/04/2013	MUNICIPAL	PROCI	14/05/2013	08/01/2014	Q. 2,797,205.40	Q. 2,171,925.17	Q. 2,171,925.17	77.64	77.64%
2	127804	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CARRETERA NACIONAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	6-2013	22/07/2013	MUNICIPAL	CONSTRUCTORA CIMS	12/08/2013	09/04/2014	Q. 4,876,502.00	Q. 495,544.33	Q. 495,544.33	10.78	10.78%

Lugar y fecha: 24 de febrero del 2014

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 hgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

No.	Código SGP	Nombre y ubicación de la obra	No. de contrato	Fecha del contrato	Fuente de financiamiento	Monto del contrato	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Ejecución de obligaciones anteriores	Ejecución de obligaciones de ejercicio 2013		% de avance de ejecución al 31 de agosto de 2013
											Valor	%	
1	18965	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN LA AV. BARRIO ZENIA L. MEDA BOBIA P. 1016, SAC. 1829, MILPAS ALTAS			MUNICIPAL	Q. 72,910,321	MUNICIPAL	09/01/2013	23/08/2013	0	72,910,321	100.00%	100%


MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2013 (Cifras expresadas en quetzales)

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ 31 DE AGOSTO DEL 2013

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
Departamento de Sacatepéquez
muni_magdalena_ma@hotmail.com
bgbmd@hotmail.com
Tel.: 4001-7234

NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	PARTICIPA DE FINANCIAMIENTO	CONTABILIZACIÓN PROFESIONAL	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGACIÓN	COSTO AUTOPROGRAMADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIADAS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE OTRAS FUENTES	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	08/08/2013	01/08/2013	144,300.00	144,300.00	0.00	144,300.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	20,775.00	20,775.00	0.00	20,775.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	3,354.97	3,354.97	0.00	3,354.97	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	12,512.25	12,512.25	0.00	12,512.25	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	2,026.99	2,026.99	0.00	2,026.99	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	18,977.43	18,977.43	0.00	18,977.43	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	784,312.22	784,312.22	0.00	784,312.22	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	4,820.00	4,820.00	0.00	4,820.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	12,823.95	12,823.95	0.00	12,823.95	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	4,940.00	4,940.00	0.00	4,940.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	990.30	990.30	0.00	990.30	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	11,945.60	11,945.60	0.00	11,945.60	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	30,510.00	30,510.00	0.00	30,510.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	364,515.00	364,515.00	0.00	364,515.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	24,752.00	24,752.00	0.00	24,752.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	42,000.00	42,000.00	0.00	42,000.00	100.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ		22	PERSONAL TÉCNICO	01/01/2013	01/01/2013	31,002.00	31,002.00	0.00	31,002.00	100.00%

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo

